ELECCIONES A CORTES GENERALES 2026

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA / CANDIDATOS

HOJA Nº

JUNTA ELECTORAL	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL

D/Dª..... , con DNI n.º .....

D/Dª..... , con DNI n.º .....

D/Dª..... , con DNI n.º .....

en representación de la formación .....

cuya dirección de correo electrónico es: .....

presenta como candidatura a las elecciones (1) .....

a quienes figuran en la presente relación, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General:

N.º	Nombre y Apellidos	Sexo (2) H	Sexo (2) M	Formación Política
		☐	☐	
		☐	☐	
		☐	☐	

HOJA Nº ☐

N.º	Nombre y Apellidos	Sexo (2) H	Sexo (2) M	Formación Política
		☐	☐	

2 .- Marcar la casilla “H” para hombre o “M” para mujer

La candidatura utilizará como sigla y símbolo, de acuerdo a lo establecido en el artº 46 de la mencionada Ley Orgánica, los que a continuación se especifican :

HOJA Nº ☐

SÍMBOLO **(pinchar aquí)**

SIGLA

Los promotores de la ***agrupación de electores*** ..... ,
adjuntan ..... hojas de firmas que apoyan la presentación de dicha agrupación.(3)

Se adjuntan ..... hojas de firmas que apoyan la presentación de la candidatura (4).

En ..... , a ..... de ..... de .....

FIRMADO : **FIRMADO :** **FIRMADO :**

DILIGENCIA: El/La Secretario/a de la Junta Electoral ..... de ..... , CERTIFICA que la presente candidatura ha sido presentada el día ..... de ..... de ..... , a las ..... horas, asignándosele el n.º ..... , y a la misma le ha sido acompañada la documentación siguiente:

- Declaración de aceptación de la candidatura.
- Documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad.
- Fotocopia simple del DNI de cada candidato/a.
- ..... hojas de firmas, en apoyo de la agrupación.
- ..... hojas de firmas, en apoyo de la candidatura.
- .....

FIRMADO :

.....

3.- Indicar el nº de hojas de firmas (C.3) que se acompañan y cumplimentar únicamente cuando se trate de Agrupación de Electores

4.- Indicar el nº de hojas de firmas (C.3) que se acompañan y cumplimentar únicamente en caso de que el partido, federación o coalición no hubiera obtenido representación en ninguna de las Cámaras en la anterior convocatoria de elecciones.